



COMISIÓN 2: ESPECIALIDADES INSTRUMENTAL Y VOCAL

- 6B4 Guitarra Flamenca
- 6G6 Cante Flamenco

FECHA DE INICIO:

01/4 a las 9:00 horas (Cante Flamenco y Guitarra Flamenca) (Interpretación)

UBICACIÓN:

Conservatori Professional núm.2 de València
Pl. Viriato, s/n (València)

Actuaciones y detalle de personas aspirantes convocadas según la *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2024, de la conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública, por la cual se publica la letra para fijar el orden de intervención de las personas aspirantes y, en su caso, dirimir los empates en todos los procesos selectivos que se convoquen durante el año 2024 en el conjunto de las administraciones.*

1/04 a las 9:00 horas (Cante F. + Guitarra Flamenca) (Interpretación)

- Todos los aspirantes admitidos y no exentos de prueba de aptitud de la especialidad de CANTE FLAMENCO.
- Los siguientes aspirantes admitidos de la especialidad de GUITARRA FLAMENCA:
 - HERRERA FERNANDEZ, JOSE FAUSTINO
 - HERRERO MONREAL, MARIO ALBERTO
 - JIMENEZ CALDERON, LAURA
 - LOJO VIGOY, ABRAHAM
 - LOPEZ ORTIZ, LUIZ FERNANDO
 - MARZAL ROSELLO, PAU
 - MILLAN PLANES, RAUL

4/04 a las 9:00 horas (Guitarra Flamenca) (Interpretación)

- Los siguientes aspirantes admitidos de la especialidad de GUITARRA FLAMENCA:
 - MUÑOZ CASADO, ISAAC
 - ROLDAN SABARIEGO, DAVID
 - RUBIO DE ROON, MARCELO
 - SANCHEZ AGUILERA, MIGUEL ANGEL
 - SANTIAGO SANTIAGO, VICENTE JOSE
 - VARGAS DELGADO, DAVID
 - ASENJO MONEDERO, LIDIA MARIA
 - CHECA CRUZ, XAVIER
 - CORTES CORTES, BALDOMERO
 - DIAZ FRANCO, JOSE ANTONIO
 - GONZALEZ CHERCOLES, MIGUEL



I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD

Los criterios de evaluación para los aspirantes de acuerdo con la interpretación instrumental son fundamentales para garantizar la selección de músicos con el talento y la habilidad necesarios. La prueba de aptitud constará de un único apartado: interpretación. Estos criterios suelen ser rigurosos y abarcan diversos aspectos de la ejecución musical. A continuación, se detallan estos criterios:

1. Criterios técnicos

Dominio del instrumento:

Precisión y claridad en la ejecución de notas y pasajes complejos.

Control de la afinación y la entonación.

Dominio de la técnica instrumental, incluyendo escalas, arpeggios y otros ejercicios técnicos.

Habilidad para ejecutar diferentes articulaciones (*legato, staccato, etc.*).

Memoria:

Capacidad para interpretar obras de memoria con seguridad y precisión.

2. Criterios musicales

Interpretación musical:

Comprensión y expresión del estilo y carácter de la obra.

Capacidad para transmitir emociones y sentimientos a través de la música.

Uso adecuado de la dinámica y la fraseología.

Sentido del ritmo y la musicalidad.

Ornamentación donde corresponda.

Estilo y repertorio:

Contextualización de la pieza: conocimiento de las épocas históricas y sus estilos musicales.

Conocimiento y comprensión de diferentes estilos musicales.

Capacidad para interpretar un repertorio variado y representativo del instrumento.

Expresión y comunicación:

Capacidad de conectar con el público.

Expresividad corporal adecuada.



3. Criterios adicionales

Presencia escénica:

Postura y actitud adecuadas durante la interpretación.

Seguridad y confianza en sí mismo.

Profesionalismo:

Puntualidad y cumplimiento de las normas del concurso o audición.

Actitud respetuosa hacia el jurado y los demás aspirantes.

Conocimientos teóricos (guitarra):

Conocimientos de armonía.

Conocimientos de Historia de la música.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

1. Técnica (35%):

- **Precisión:** Exactitud en la ejecución de las notas, ritmos y dinámicas.
- **Control del instrumento:** Dominio de la afinación, la articulación y la calidad del sonido.
- **Fluidez:** Capacidad para ejecutar pasajes difíciles con soltura y naturalidad.
- **Control del tempo:** Mantenimiento de un pulso constante y adecuado a la pieza.
- **Calidad del sonido:** Producción de un sonido claro, rico y expresivo.

2. Musicalidad (35%):

- **Expresión:** Capacidad para transmitir emociones y sentimientos a través de la música.
- **Fraseo:** Articulación de las frases musicales de manera coherente y expresiva.
- **Dinámica:** Uso adecuado de los matices de volumen (*piano*, *forte*, etc.) para crear contraste y expresividad.
- **Interpretación:** Comprensión y comunicación del estilo y carácter de la pieza.

3. Conocimiento musical de las partituras (20%):

- **Precisión rítmica:** Capacidad ejecutar ritmos complejos con precisión.
- **Precisión tonal:** Capacidad ejecutar melodías y armonías con precisión.



- **Conocimiento de la partitura:** Comprensión de los símbolos y signos musicales.
- **Memoria:** Capacidad para memorizar y ejecutar piezas musicales de memoria.

4. Presentación (10%):

- **Presencia escénica:** Postura, contacto visual y comunicación con el público.
- **Seguridad:** Confianza y aplomo en la ejecución.
- **Profesionalismo:** Actitud y comportamiento adecuados al contexto de la interpretación.

II. CALIFICACIÓN FINAL DE LA PRUEBA DE APTITUD

La prueba de aptitud, consistente únicamente en una prueba de interpretación, se calificará numéricamente de 0 a 10 puntos con un decimal, siendo necesaria la obtención de 5 puntos o más para que se considere superada.

La evaluación final de la prueba corresponderá igualmente a la comisión de selección, que calificará como APTO/A o NO APTO/A a los y las aspirantes según si han superado o no la prueba de aptitud respectivamente.

La puntuación de cada aspirante será la media aritmética de las calificaciones de todos los miembros presentes en la comisión. Si entre las puntuaciones otorgadas, existe una diferencia de un 30 % o más, serán automáticamente excluidas la calificación máxima y mínima, hallándose en caso necesario la puntuación media entre las calificaciones restantes (solo se podrán eliminar como máximo dos calificaciones).